

## **MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘DEFICIENCIAS EN EL VIAL DE SERVICIO DEL CANAL DEL TRASVASE CAMPO CARTAGENA’**

Las corporaciones locales, en todo momento, debemos no solo dar aquellos servicios que demandan y nos corresponde ofrecer a nuestros vecinos, sino también velar por la subsanación y comunicar todas aquellas incidencias que nos trasladan o que el propio consistorio detecta en su demarcación territorial y que precisan una actuación de otro organismo competente.

Y este es el caso que nos ocupa en los 8 Km de vial de servicio que transcurren por nuestro municipio de los 64 que tiene el Canal Campo de Cartagena, desde el embalse regulador de La Pedrera en Orihuela a Cartagena al paraje de la Noria en La Guía.

Partiendo de lo consabido y es que el canal, que lleva construido más de cuarenta años, es competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura y que su vial de servicio paralelo está restringido a las actividades de mantenimiento y uso de agricultores en sus actividades agrícolas o servicios afines al sector agrario, lo cierto es que cientos de familias y particulares lo utilizan cada día como vía de comunicación e incluso para la práctica deportiva durante los fines de semana en bici o simplemente caminar, como eje comunicador entre municipios de la Comarca Campo de Cartagena.

En estos cuarenta años, el mencionado canal ha sido escenario de multitud de sucesos, algunos de ellos con desenlaces luctuosos a pesar de las medidas restrictivas en su uso, ya que como dice la sabiduría popular, no hay quien pueda poner puertas al campo.

En cambio, sí podemos trabajar en su mejora y conservación y aumentar sus medidas de seguridad, algunas de ellas obsoletas a día de hoy, otras que necesitan reposición y, por último, otras nuevas de colocación, todo ello como medidas de prevención para alertar de un vial peligroso con riesgo de caída a su cauce.

Un paseo por el itinerario de esos 8 Km de vial por nuestro municipio desde el paraje de La Noria en La Guía a la Rambla de El Albuñón (paraje de Los Pintados), nos lleva a cruzar campos de las diputaciones de La Aljorra, Miranda, Albuñón y Pozo Estrecho.

Si la circulación adquiere tintes peligrosos durante el día, en la noche se acrecienta esa peligrosidad y no solo en el arcén del linde con el canal, donde el 85% de su zona perimetral no cuenta con ninguna bionda de protección, a excepción de algunas curvas. Y las pocas biondas existentes no cuentan con ningún destello luminoso de prevención para ser percibidas.

A todo ello hay que sumar el margen o arcén lindero a las explotaciones agrarias con pronunciados desniveles de parcelas sin ningún tipo protección y distintos canales de desagües que, procedentes de la zona Oeste y Cota 120, cruzan el canal del trasvase en distintas secciones de marcos o vanos, produciendo corrimientos de tierras con profundidades peligrosas sobre el nivel de calzada.

Estas deficiencias generales no son las únicas. Hay que sumarle otras como la falta de aviso y prevención en las incorporaciones de aquellos otros caminos de servicio secundarios a este vial del canal, donde el usuario pueda percatarse de su existencia con la renovación de señalización, colocación de otras que han desaparecido y, sobre todo, con un frontal destellante y paneles direccionales.

Carencias todas ellas que nos han hecho llegar agricultores de la zona, proveedores de servicios al sector, la sociedad de transformación agrícola (SAT), cooperativas, residentes de núcleos rurales próximos al vial y vecinos en general, que se sienten inseguros en su tránsito diario por la zona.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCIÓN**

Que Pleno municipal inste al Gobierno local a requerir a la Confederación Hidrográfica del Segura al mantenimiento y conservación de la infraestructura referida al objeto de velar por la seguridad vial y protección del Canal Campo de Cartagena en el cumplimiento de sus obligaciones. Se deberá garantizar un incremento de las medidas y nuevos elementos materiales, en colaboración con la Comunidad de Regantes como órgano vinculante, según detallamos a continuación:

- 1.-Reposición de medidas reflectantes que han desaparecidos de las pocas biondas existentes en el margen del canal.
- 2.-Colocación de nuevas biondas en distintas curvas que se encuentran actualmente sin señalización y protección.
- 3.-Balizamientos reflectantes en los tramos rectos perimetrales del canal que marquen, guíen y mejoren la circulación y seguridad de la vía de servicio que afecta a un 85% de su trazado.

4.-Sistema de contención de vehículos en su incorporación procedentes de vías secundarias al vial del canal.

5.-Paneles direccionales.

6.-Señalizaciones de 'STOP' y nominativa de núcleos en algunas vías secundarias que han desaparecido o sus vinilos se han descolorido. En este caso, su responsabilidad es obligación de la Comunidad de Regantes.

Cartagena, a 4 de marzo de 2021

Fdo. José López Martínez  
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. Enrique Pérez Abellán  
Concejal Grupo Municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

